



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 28 de enero de 2019 la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 4 de febrero y el 12 de febrero, ambos incluidos, en el Teniente de Alcalde don Gonzalo Rivas del Río.

En Castrojeriz, a 28 de enero de 2019.

La Alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez